DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ACTA DE EVALUACIÓN

En el Municipio de Fresno, Vereda Betania a los 11 días del mes de noviembre de 2026, con el fin de contratar la COMPRAVENTA DE COMBOS Y DIPLOMAS PARA GRADO UNDÉCIMO, MEDALLAS CONMEMORATIVAS METÁLICAS, BANDAS DE RECONOCIMIENTO EDUCATIVO, FICHAS DE INVENTARIO, PAPELERÍA PREIMPRESA Y SEÑALIZACIONES EN POLIETILENO, DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CEREMONIALES Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.,, se procede a evaluar:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	CÓDIGO UNSPSC
1	Compraventa de combos y diplomas para grado undécimo, medallas conmemorativas metálicas, bandas de reconocimiento educativo, fichas de inventario, papelería preimpresa y señalizaciones en polietileno, destinados al desarrollo de actividades académicas, ceremoniales y al fortalecimiento de los procesos administrativos de la institución educativa.	55101500;60101606

Cantidad	DETALLE / PRODUCTO
13	**COMBOS PARA GRADO UNDECIMO :** *Diploma: de tamaño octavo (24 x 34 cm) elaborado en Papel seguridad tipo nacarado italiano de 220 gr., escudo de Colombia repujado, tramas de seguridad en tintas indelebles visibles con luz ultravioleta, *Actas: Dos (2) actas de Grado tamaño Oficio (21,5 x 31,5 cm) elaborado en Papel seguridad tipo Bond de 115gr., tramas de seguridad en tintas indelebles visibles con luz ultravioleta, *Botón: PIN circular en hierro cromado con diametro de 2,5 cm, escudo institucional full color protegido con resina epoxica transparente.*Carpeta: Carpeta pasta dura: Carpeta portadiploma de tres cuerpos, tamaño octavo (35cm x 25 cm) impresión full color, grabado mate, borlas y logo en UV , Escudo institucional en impresión serigráfica con tinta dorada Obsequio: Dos (2) Medalla Dorada de 7 cm con cinta tricolor de 2,5 cm para colgar. 1-Mejor Bachiller y 1- Mejor pruebas saber.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

65	Medalla Conmemorativa (Reconocimientos educativos) metálica Dorado de 5 cm de diametro con escudo Institucional a full color con exaltación protegidos con resina epoxica transparente, Lazo tricolor de un 1 cm de ancho para colgar.
2	Bandas de Reconocimiento CLASICAS, elaboradas en Serro Sport doble fax tamaño de 1,80 cm de largo x 10 cm de ancha con broche plástico para cerrar, marcada con titulo, escudo institucional a full color Impresión en DTF. (Personeria y Contraloria 2027), con la Bandera de Colombia
1	Millar de Fichas de inventario
10	Señalización en poliestileno de Calibre 40 medidas de 20 cm por 15 cm con vinilo impreso a full color y cinta doble fax para pegado

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Dentro de este proceso de contratación de la **Institución Educativa Fernando González Mesa**, **Martha Liliana Trujillo Galeano identificada con cédula de ciudadanía No. 1.109.296.635, Auxiliar Administrativo Grado 407-10**, verificará los requisitos habilitantes.

De acuerdo con el parámetro económico para definir el presupuesto a invertir y tratar de reducir los costos para la Institución Educativa en el normal desarrollo de sus funciones, se determinó verificar los requisitos habilitantes del contratista **YEHIMY ANGELICA TORRES VALDERRAMA, identificada con Cédula de Ciudadanía No.65.794.442-5, expedida en Mariquita – Tolima, Establecimiento comercial "LITOIMPRESIONES YEANT" representante legal YEHIMY ANGELICA TORRES VALDERRAMA,** quien obra en calidad de **CONTRATISTA.**

REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO
1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.**(NO MAYOR A 90 DIAS).**	X	

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	X	
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:		
3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.	NA	
3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.	X	
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).	X	
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)	X	
6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).	X	
7. Antecedentes Medidas Correctiva (Policía Nacional)	X	
8.Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales (Policía nacional)	X	
9. Registro único tributario (RUT).	X	
10. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública		
10.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES,** debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	X	
10.2 Para representante legal de **PERSONAS JURIDICAS,** con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	NA	

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

11. Declaración de Ingresos **"DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA** (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.	ND	
12. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).	X	
13. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021; CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	x	

2. FACTOR ECONÓMICO

CONTRATISTA	Valor	Presupuesto
YEHIMY ANGELICA TORRES VALDERRAMA	$1.391.000	Cumple.

3. CONCLUSION

De acuerdo con los resultados de la verificación de los requisitos, se considera que la evaluación se ajusta a los términos de referencia y es favorable para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO GONZALEZ MESA.** Por lo anterior se recomienda contratar el servicio con el contratista **YEHIMY ANGELICA TORRES VALDERRAMA, identificada con Cédula de Ciudadanía No.65.794.442-5, expedida en Mariquita – Tolima, Establecimiento comercial "LITOIMPRESIONES YEANT" representante legal YEHIMY ANGELICA TORRES VALDERRAMA.**

En constancia se firma en el Municipio de Fresno, Vereda Betania a los 11 días del mes de noviembre de 2026.

EVALUADOR:

MARTHA LILIANA TRUJILLO GALEANO
Auxiliar Administrativo Grado 407-10